



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2022-084-2

VISTOS:

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales en Notas FCA DEC N° 002/2022 y N° 021/2022 de fechas 03 y 14 de enero de 2022, respectivamente, en el sentido de designar en calidad de **PROFESOR ADJUNTO** al **Dr. FELIPE ANDRÉS ABURTO GUERRERO**, Profesor Asistente del Departamento de Agricultura y Ciencias de la Vida de la Universidad de Texas A&M, teniendo en cuenta que desde septiembre de 2014 y hasta agosto de 2021, éste se desempeñó como Académico en el Departamento de Silvicultura de la Facultad de Ciencias Forestales, desarrollando actividades de docencia de pre y postgrado e investigación.
2. Que la Comisión de Contratación y Promociones de la Universidad ha dado su aprobación al presente nombramiento, en consideración a la participación del Sr. Aburto en los Proyectos de Investigación que se encuentra coordinando desde la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, así como al aporte que brindará a los programas de pregrado y postgrado de la Facultad de Ciencias Ambientales.
3. Lo establecido en los artículos 170 letra c) y 176 letra c) del Reglamento del Personal, lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N°21 de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022.

RESUELVO:

1. Desígnase al **Dr. FELIPE ABURTO GUERRERO** como **PROFESOR ADJUNTO** del Departamento de Planificación Territorial de la Facultad de Ciencias Ambientales de esta Casa de Estudios Superiores, a contar del 01 de mayo de 2022, por un período de tres años, renovable.
2. La Dirección de Personal adoptará en su oportunidad las medidas administrativas necesarias para garantizar que la actividad del Profesor Adjunto se ajuste a las exigencias legales.

Comuníquese al interesado; a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales; a la Directora de Personal y al Director de Finanzas. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 17 de mayo de 2022.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP/ggi.

